



MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 706/2024

DECTO-2024-706-APN-PTE - Promoción.

Ciudad de Buenos Aires, 07/08/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-35591768-APN-DPM#EA, la Ley para el Personal Militar N° 19.101 y sus modificatorias, lo informado por el señor Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Subteniente de Artillería Adrián Alejandro César FLORES fue considerado para su ascenso por la JUNTA DE CALIFICACIÓN DE OFICIALES - Año 2018.

Que en dicha oportunidad fue clasificado "APTO PARA EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR", con la observación "EN SUSPENSO" por encontrarse bajo una causa judicial.

Que el mencionado Oficial Subalterno fue considerado por la JUNTA SUPERIOR DE CALIFICACIÓN DE OFICIALES en su sesión de fecha 19 de abril del año 2021, la que propuso dejar sin efecto la observación "EN SUSPENSO" y ratificar la clasificación de "APTO PARA EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR" al 31 de diciembre de 2018.

Que la propuesta fue aprobada por el entonces Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO mediante la Resolución N° 809 de fecha 12 de mayo de 2021.

Que finalizada la causa judicial en cuestión, y habiendo sido confirmada la sentencia absolutoria por parte de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA con fecha 8 de marzo de 2024, corresponde regularizar la carrera profesional del Oficial Subalterno, quien mantiene las condiciones profesionales que fundamentaron la clasificación oportunamente otorgada.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO y del MINISTERIO DE DEFENSA han tomado la intervención que les compete.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL está facultado para dictar la medida de acuerdo con el artículo 99, inciso 12 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley para el Personal Militar N° 19.101 y sus modificatorias.

Por ello,





EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Promuévese al Subteniente de Artillería Adrián Alejandro César FLORES (D.N.I. Nº 37.854.447) al grado inmediato superior con retroactividad al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Petri

e. 08/08/2024 N° 51949/24 v. 08/08/2024

